



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental

Acta número: 09.

Fecha: 07 de febrero de 2023

Lugar: Biblioteca Legislativa.

Presidente de la Comisión: Diputado José de Jesús Hernández Díaz.

Secretaria de la Comisión: Diputada Shirley Herrera Dagdug.

Inicio de la sesión: 12:26 horas.

Clausura de la sesión: 12:42 horas.

Asistencia: 4 diputados.

Cita para próxima sesión: No hubo.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 12 horas con 26 minutos, del día 07 de febrero de 2023, se dio inicio a la sesión de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Biblioteca y Videoteca Legislativa Nicolás Reynés Berezaluce, de este Recinto Legislativo del Estado.

Punto Número 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum. El Diputado José de Jesús Hernández Díaz, expresó -Para dar inicio los trabajos de esta Sesión de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Diputada Secretaria proceda a pasar lista de asistencia-. La Diputada Shirley Herrera Dagdug, por instrucción del Diputado Presidente, procedió a realizar el pase de asistencia, registrando que a la sesión asistieron las Diputadas y Diputados que a continuación se enlistan: Diputado José de Jesús Hernández Díaz (Presidente), Diputada Shirley Herrera Dagdug (Secretaria), Diputada Rita del Carmen Gálvez Bonora (Integrante) y Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique (Integrante). Enseguida, la Diputada Secretaria informó al Diputado Presidente, que existía **quórum legal** para la celebración de la sesión, con 4 asistencias y 1 inasistencia. Inmediatamente el Diputado José de Jesús Hernández Díaz solicito se justificara la inasistencia del Diputado Jesús Antonio Ochoa Hernández, y agradeció la asistencia de la



Diputada Loly Zubieta (Dolores del CARMEN Zubieta Ruiz) en la octava sesión ordinaria de la Comisión.

Punto Número 2.- Instalación de la sesión. A continuación, y toda vez que existía quórum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y manifestó: "Siendo las 12 horas con 26 minutos del día 07 de febrero de 2023, declaró abiertos los trabajos de esta **octava sesión ordinaria** de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco".

Punto Número 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. El Diputado presidente manifestó "Con fundamento en el artículo 70 fracción II y 71 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicito a la Diputada Secretaria, de lectura al orden día". Seguidamente la Diputada secretaria, "En cumplimiento a lo solicitado procedo a dar lectura al orden día propuesto para el desarrollo de esta sesión", la cual responde al siguiente orden:

ORDEN DEL DÍA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE RECURSOS HIDRÁULICOS, ENERGÍA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2023.

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la Octava Sesión Ordinaria.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.



-
- IV. Comunicados y Correspondencia Recibida.**
- V. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la séptima sesión correspondiente al día 17 de noviembre del año 2022**
- VI. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Poder Ejecutivo Federal, a iniciar el procedimiento para declarar como Área Natural Protegida, a los manglares interiores y humedales del Río San Pedro Mártir, localizados en los municipios de Balancán y Tenosique, Tabasco.**
- VII. Oficios de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental de la LXIV Legislatura, mediante los cuales solicita a diversos organismos e instituciones, la designación de sus representantes en el Consejo de Premiación de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2023, en términos de lo previsto por el artículo 17 del Reglamento que establece y regula las normas y procedimientos para la deliberación y resolución respecto al otorgamiento del citado reconocimiento.**
- VIII. Asuntos generales.**
- IX. Clausura de la sesión.**



Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de la Comisión, la aprobación del orden del día propuesto. La Diputada Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión la aprobación del orden del día, resultando aprobado con 4 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Punto Número 4.- Comunicados y correspondencia recibida.

Seguidamente, el Diputado Presidente José de Jesús Hernández Díaz, hizo uso de la voz "De acuerdo a los trabajos del orden del día, procederemos a hacer del conocimiento de los integrantes de esta Comisión de los comunicados y correspondencia recibida, en caso de haberla, por lo que procedo a solicitar a la Diputada secretaria la información acerca de los mismos. En caso de no haber recibido comunicados y correspondencia, solicito a la Diputada secretaria informe a los integrantes de esta Comisión lo conducente".

La Diputada secretaria de la Comisión, Shirley Herrera Dagdug, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente: "Informo a los integrantes que, si se cuenta con comunicados y correspondencia, los cuales son los siguientes:

Único. - Ruta – Medalla al Merito por la Defensa al Medio Ambiente 2023.

De manera subsecuente, la Diputada Secretaria informo a los integrantes de la Comisión, que el Diputado Presidente haría uso de la voz para manifestar lo correspondiente con la correspondencia recibida, por lo cual, el Diputado Presidente manifestó:

"Precisamente la Medalla por la Defensa al Medio Ambiente es un reconocimiento que entrega el Congreso del Estado a docentes o personas en particular por lo que haya destacado en contribución al Medio Ambiente. Este año 2023, nos toca a nosotros hacer la ruta del trabajo, en la cual pues primeramente vamos a enviar los oficios a ciertas dependencias, que van a



tener por bien designar a una persona que sea parte del jurado, parte del comité integrador, que va a evaluar los temas a tratar dentro de la Comisión , en este caso para que se determine quién sería el ganador de la medalla al medio ambiente 2023.

De acuerdo con los trabajos del orden del día, les hago de su conocimiento que, en lo que respecta al único punto de la Correspondencia, este será objeto de estudio y trabajo en séptimo punto de esta sesión ordinaria.”

Punto Número 5.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria del 17 de noviembre del 2022. El Diputado presidente José de Jesús Hernández Díaz, hizo uso de la voz: “Para dar continuidad, de acuerdo al orden del día aprobado, el siguiente trabajo de esta comisión, consistente en la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la **SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE RECURSOS HIDRÁULICOS, ENERGÍA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, DE LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**, la cual fue levantada con fecha 17 de noviembre del año 2022. Por lo que solicito a la Diputada secretaria someta a consideración de las Diputadas y Diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, primeramente, la dispensa de la lectura y posteriormente la aprobación del acta de la sesión ordinaria efectuada el día 17 de noviembre del 2022”.

La Diputada Shirley Herrera Dagdug secretaria de la Comisión, hizo uso de la palabra “En votación ordinaria se someta a consideración de las Diputadas y Diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria del 17 de noviembre del 2022, de esta Comisión, para lo cual, toda vez, que 24 horas antes de la presente sesión se le ha corrido traslado a cada uno de los Diputados y Diputadas integrantes de esta Comisión, del documento antes referido, someto a efectuar la votación por la que se tenga por aprobada la dispensa de la lectura del acta de la sexta sesión ordinaria de fecha 17 de noviembre de 2022, de esta Comisión.



Quienes estén de acuerdo, favor de manifestarlo levantando la mano”.

La Diputada Shirley Herrera Dagdug secretaria de la Comisión, manifestó: “La dispensa de la lectura del acta de fecha 17 de noviembre de 2022, ha sido aprobada con 4 votos a favor 0 en contra y 0 abstenciones”.

La secretaria de la Comisión, Diputada Shirley Herrera Dagdug, continuo con el uso de la voz “En votación ordinaria se somete a consideración de las Diputadas y Diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria el acta de la sesión ordinaria del 17 de noviembre de 2022, de esta Comisión.

Quienes estén de acuerdo, favor de manifestarlo levantando la mano”.

La Diputada Shirley Herrera Dagdug Secretaria de la Comisión, manifestó: “El acta de la séptima sesión ordinaria fecha 17 de noviembre de 2022, de esta Comisión, ha sido aprobada con 4 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones”

Punto Número 6.- Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Poder Ejecutivo Federal, a iniciar el procedimiento para declarar como Área Natural Protegida, a los manglares interiores y humedales del Río San Pedro Mártir, localizados en los municipios de Balancán y Tenosique, Tabasco. El Diputado presidente manifestó: “El siguiente punto del orden del día es el de lectura y aprobación en su caso, Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Poder Ejecutivo Federal, a iniciar el procedimiento para declarar como Área Natural Protegida, a los manglares interiores y humedales del Río San Pedro Mártir, localizados en los municipios de Balancán y Tenosique, Tabasco.



Poder Legislativo del
Estado Libre y
Soberano de Tabasco

COMISIÓN ORDINARIA DE RECURSOS
HIDRÁULICOS, ENERGÍA Y PROTECCIÓN
AMBIENTAL

LXIV
Legislatura

Por lo que solicito la Diputada Secretaria, someta a consideración de las Diputadas y Diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, primeramente, la dispensa de la lectura y posteriormente la aprobación, en su caso, del documento antes referido.

La Diputada Shirley Herrera Dagdug secretaria de la Comisión, manifestó: "En votación ordinaria se somete a consideración de las Diputadas y Diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, la dispensa de la lectura del Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Poder Ejecutivo Federal, a iniciar el procedimiento para declarar como Área Natural Protegida, a los manglares interiores y humedales del Río San Pedro Mártir, localizados en los municipios de Balancán y Tenosique, Tabasco.

Quienes estén de acuerdo, por favor de manifestarlo levantando la mano.

La dispensa de la lectura del Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Poder Ejecutivo Federal, a iniciar el procedimiento para declarar como Área Natural Protegida, a los manglares interiores y humedales del Río San Pedro Mártir, localizados en los municipios de Balancán y Tenosique, Tabasco, ha sido aprobado con **4** votos a favor, **0** votos en contra y **0** abstenciones".

La secretaria de la Comisión, Diputada Shirley Herrera Dagdug, continuo con el uso de la voz "En votación ordinaria se somete a consideración de las Diputadas y Diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Poder Ejecutivo Federal, a iniciar el procedimiento para declarar como Área Natural Protegida, a los manglares interiores y humedales del Río San Pedro Mártir, localizados en los municipios de Balancán y Tenosique, Tabasco.



Quienes estén de acuerdo, por favor de manifestarlo levantando la mano.

El Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Poder Ejecutivo Federal, a iniciar el procedimiento para declarar como Área Natural Protegida, a los manglares interiores y humedales del Río San Pedro Mártir, localizados en los municipios de Balancán y Tenosique, Tabasco, ha sido aprobado con 4 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones”.

Punto Número 7.- **Oficios de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental de la LXIV Legislatura, mediante los cuales solicita a diversos organismos e instituciones, la designación de sus representantes en el Consejo de Premiación de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2023, en términos de lo previsto por el artículo 17 del Reglamento que establece y regula las normas y procedimientos para la deliberación y resolución respecto al otorgamiento del citado reconocimiento.** El Diputado presidente José de Jesús Hernández Díaz, hizo uso de la voz “Como séptimo punto del orden del día, procede hacer de conocimiento a las y los integrantes de la Comisión Ordinaria sobre los Oficios de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental de la LXIV Legislatura, mediante los cuales solicita a diversos organismos e instituciones, la designación de sus representantes en el Consejo de Premiación de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2023, en términos de lo previsto por el artículo 17 del Reglamento que establece y regula las normas y procedimientos para la deliberación y resolución respecto al otorgamiento del citado reconocimiento. Por lo cual, solicitaré a la Diputada Secretaria que dé lectura al Artículo 17 del Reglamento de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente.”

La Diputada Shirley Herrera Dagdug secretaria de la Comisión, hizo uso de la palabra “Con gusto Diputado Presidente. Artículo 17 del Reglamento de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente.



El Consejo de Premiación estará integrado por cinco ciudadanos honorables o de instituciones reconocidas relacionadas con la protección al ambiente; Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, el Instituto Tecnológico de Villahermosa, el Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, la Universidad Tecnológica de Tabasco, la Universidad Popular de la Chontalpa, el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, la Secretaría de Desarrollo Social y Protección del Medio Ambiente, el Colegio de Biólogos, entre otros, que acepten el desempeño de la misma, previa aprobación del Pleno; su decisión será inapelable. Lo no previsto en el presente reglamento será resuelto por el Consejo.”

El Diputado presidente José de Jesús Hernández Díaz, Presidente de la Comisión expresó: “Aquí hago la precisión que en sustitución de la extinta Secretaria de Desarrollo Social y Protección del Medio Ambiente, hoy funge la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, por lo cual será la conducente a la que se hará llegar el documento. De conformidad con el Decreto 013, publicado en el Suplemento 6492 (Seis mil cuatrocientos noventa y dos) B, del Periódico Oficial del Estado, de fecha 24 de noviembre de 2004, y habiendo escuchado lo estipulado por el artículo 17 del Reglamento en comento, es necesario precisar para integrar el Consejo de Premiación, deberá girarse oficios a las dependencias e instituciones pertinentes, para que puedan designar a su representante, estableciendo como fecha máxima de recepción de propuestas, el día lunes 13 de febrero del año en curso. Instruyendo a la Secretaría Técnica de esta Comisión, realice las diligencias pertinentes”.

Punto Número 8.- Asuntos generales. Seguidamente el Diputado presidente José de Jesús Hernández Díaz, señaló que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a los presentes que quienes desearan intervenir se anotaran con la Diputada Secretaria.

Acto seguido la Diputada secretaria Shirley Herrera Dagdug informó a la Presidencia que se anotó la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz para hacer uso de la voz.



Por lo cual el Diputado Presidente concedo el uso de la voz hasta por 10 minutos a la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, expresando la Diputada lo siguiente: "Agradezco la invitación que me hizo el Diputado Presidente Jesús Díaz, para asistir a esta sesión ordinaria de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, y la oportunidad de expresarles mi agradecimiento compañeras y compañeros Diputados, por la voluntad mostrada por parte de cada uno de ustedes en la aprobación del Dictamen para exhortar al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del poder ejecutivo federal a iniciar el procedimiento para declarar Área Natural Protegida (ANP) a los Manglares Interiores y humedales del Río San Pedro Mártir, localizados en los municipios de Balancán y Tenosique.

Esto lo hago, porque como ustedes saben, desde el inicio de los trabajos en mi encomienda como legisladora, di a conocer en el Pleno del Congreso que en el Río San Pedro Mártir, en Balancán y Tenosique, existe una población de mangle rojo, considerado como único en el mundo; el cual ha llamado poderosamente la atención de científicos investigadores internacionales. Ante lo cual, ustedes y el resto de los Diputados mostraron gran interés por el tema y por lograr la protección de estos manglares.

Compañeras y compañeros Diputados, sé la carga de trabajo que tiene ésta Comisión y las demás comisiones, por eso, Gracias Chucho, y gracias al equipo de trabajo que te respalda, porque éste Punto de Acuerdo representa mucho para el Pueblo de Balancán y Tenosique; créeme que estarán muy contentos al enterarse que éste Dictamen ha sido aprobado en tu Comisión, que el tema va avanzando favorablemente aquí en el Congreso del Estado y que esperemos, muy pronto, los Manglares del Río San Pedro puedan ser declarados Área Natural Protegida. Es cuanto, Presidente. Muchas gracias compañeras Diputadas.

Punto Número 9.- Clausura de la sesión. Agotados los puntos del orden del día, el Diputado presidente declaró clausurados los trabajos de la **sesión ordinaria** de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, de la Sexagésima Cuarta Legislatura



Poder Legislativo del
Estado Libre y
Soberano de Tabasco

COMISIÓN ORDINARIA DE RECURSOS
HIDRÁULICOS, ENERGÍA Y PROTECCIÓN
AMBIENTAL

LXIV
Legislatura

al Honorable Congreso del Estado Libre de Tabasco, siendo las **12** horas con **42** minutos del día 07 de febrero del año 2023.

Por lo que se procedió a levantar la presente acta, misma que previa aprobación fue firmada por quienes en ella intervinieron, constando la presente de **12** fojas útiles.



Poder Legislativo del
Estado Libre y
Soberano de Tabasco

**COMISIÓN ORDINARIA DE RECURSOS
HIDRÁULICOS, ENERGÍA Y PROTECCIÓN
AMBIENTAL**

**LXIV
Legislatura**

**LA COMISIÓN ORDINARIA DE RECURSOS HIDRÁULICOS, ENERGÍA Y PROTECCIÓN
AMBIENTAL**



**PRÉSIDENTE
DIP. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ DÍAZ**



**SECRETARIA
DIP. SHIRLEY HERRERA
DAGDUG**



**VOCAL
DIP. JESÚS ANTONIO
OCHOA HERNÁNDEZ**



**INTEGRANTE
DIP. RITA DEL CARMEN
GÁLVEZ BONORA**



**INTEGRANTE
DIP. NORMA ARACELI
ARANGUREN ROSIQUE**

Hoja protocolaria de firma, del acta de la sesión de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, celebrada el día 07 de febrero del año 2023.